



NOTIFICACION

La Alcaldía Municipal de la ciudad de Marcala, a través de la dirección de Movilidad Urbana, notifica a la **POBLACIÓN EN GENERAL** lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que es atribución de la dirección de movilidad urbana autorizar el cierre de calles y avenidas de la ciudad.

CONSIDERANDO: que la empresa **MOTO MUNDO** solicito a esta dirección la autorización de modificar el rotulo tipo polar ubicado en barrio san Miguel a la altura de la segunda avenida.

POR LO TANTO: Se notifica que, el día **miércoles 22 de mayo del año 2024**, se estarán llevando acabo los trabajos de mantenimiento en dicho sector, mediante una grúa en un horario de **6:00 pm a 10:00 pm** por lo que se solicita su debida **colaboración y comprensión**.

Nota: se solicita utilizar las vías alternas, primera avenida, tercera calle de la ciudad.

sin otro particular,

Dado en la ciudad de Marcala departamento de La Paz, a los 21 días del mes de mayo del año 2024.

Director de Movilidad Urbana



ACTA DE SOCIALIZACIÓN

En la Ciudad de Marcala, departamento de la Paz, a los 29 días del mes de abril del año 2024, siendo las nueve de la mañana, presentes en la sala de la Dirección de movilidad urbana, **Enrique José Araque Palma** en su condición de director de movilidad urbana de la ciudad, los interesados **MELVIN MISAEL CANALES, HEIDY ALEXANDRA ARGUETA VASQUEZ, ALBA LUZ AVILA VASQUEZ, DARWIN OTONIEL RIVERA AVILA, RONNY JAVIER GOMEZ, LUIS ALEJANDRO GUZMAN, ALFREDO DIAZ VELASQUEZ, BESSY JOHANA RODRÍGUEZ GIRÓN** en su condición de comerciantes. El LIC. **JONNY DIAZ** por parte de la alcaldía municipal, siguiendo los lineamientos y acuerdos corporativos donde ordena la regulación y el ordenamiento del parque soberanía, se presentó la propuesta de kiosco tipo chalet únicamente para artesanías, segunda propuesta kiosco 3x3 para venta de comidas. Se cede el uso de la palabra a los comerciantes interesados que comentan lo siguiente: estamos de acuerdo con el ordenamiento del parque soberanía, compartimos con la visión de la señora vice alcalde, esperamos el apoyo en el proyecto, necesitamos mas diseños que se puedan adaptar en nuestras necesidades, solicitamos la cotización por parte de la alcaldía municipal.

NOTA: se pretenden construir 3 kioscos para venta de comidas, 4 kioscos tipo chalet para venta de artesanías y venta de helados.

Acuerdos:

1. Presentar propuesta de más kioscos.
2. Presentar cotización de los gastos
3. Gestionar contrato futuro.
4. Inspeccionar el parque soberanía.
5. Proponer el espacio de 3x4 para las comidas.
6. Presentar a corporación en fecha 02 de mayo del 2024.

Alfredo Díaz

Darwin Rivera

Besy Johana Giron

COORDINADOR MUNICIPAL DE
MOVILIDAD URBANA
MARCALA HN
Enrique José Araque Palma
Director de Movilidad Urbana



MUNICIPALIDAD DE MARCALA
CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ

E-mail: alcaldia1208marcala@yahoo.com



ACLARATORIA

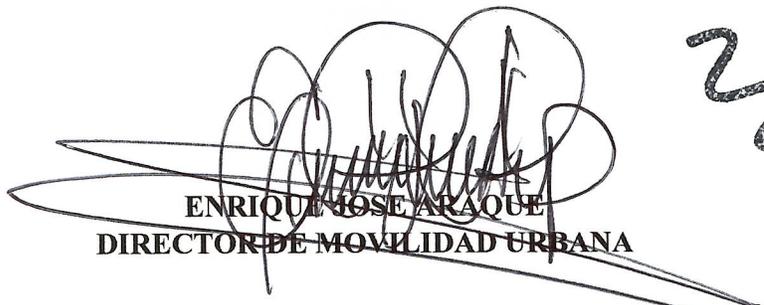
El suscrito director de Movilidad Urbana de esta ciudad de Marcala, **ACLARA** a los ciudadanos de la Población de Marcala y Municipios Aledaños lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que debido a la desinformación que actualmente circula por redes sociales y otros medios de información sobre el proceso de emisión de licencia, las personas deberán de tener en consideración que este proceso debe seguir sus lineamientos legales establecidos para poder obtener su permiso de conducir una vez sea aprobado las evaluaciones correspondientes conforme a ley.

POR LO TANTO: Las personas autorizadas para brindar cualquier tipo de información es la Alcaldía Municipal de Marcala en conjunto con la Dirección de Viabilidad y Transporte se les solicita la debida comprensión, disponibilidad y en caso de cualquier duda presentarse a la Dirección de Movilidad Urbana esto con el objetivo de enmendar cualquier desinformación externa que actualmente circula.

Sin otro particular, y esperando su valiosa cooperación en lo solicitado.

En la ciudad de Marcala departamento de La Paz, a los 13 días del mes de mayo del año 2024.


ENRIQUE JOSÉ ARAQUE
DIRECTOR DE MOVILIDAD URBANA


DIRECCIÓN MUNICIPAL DE
MOVILIDAD URBANA
MARCALA - PZ



ACTA DE SOCIALIZACIÓN

En la Ciudad de Marcala, departamento de la Paz, a los 09 de mayo del año 2024, siendo dos treinta de la tarde, presentes en la sala de la Dirección de movilidad urbana, **Enrique José Araque Palma** en su condición de director de movilidad urbana de la ciudad, los interesados **ASOCIACION DE TRANSPORTE LENCA DE LA SIERRA** en su condición de transportistas, representantes del mercado el bambú, siguiendo los lineamientos y acuerdos corporativos donde ordena la regulación y el ordenamiento del comercio y transporte, se presentó la propuesta de elaborar una caceta de madera con lamina de zinc, para carga y descarga de pasajeros, todo esto con el fin de mejorar los ingresos tanto del mercado como de la terminal.

NOTA: los trabajos de elaboración serán supervisados por esta oficina y el departamento de catastro municipal.

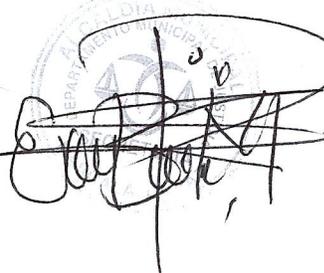
Acuerdos:

1. INSPECCION REGLAMENTARIA
2. CONTRUCCION DE CASETA
3. AUTORIZAR RUTA DE TRANSITO
4. REUBICACION DE VENDEDORES


Enrique José Araque Palma
 Director de Movilidad Urbana

CATRODOR MUNICIPAL DE
 MOVILIDAD URBANA
 MARCALA HN

Juvenio Dominguez
 Donald [Signature]
 Elvin Antonio Costillo @
 Jacinto [Signature]


 Antonio Lasso Martinez

MLidia C
 Andres Amnycos

Hermeis [Signature]
 Hermeis [Signature]



NOTIFICACION

La Alcaldía Municipal de la ciudad de Marcala, a través de la dirección de Movilidad Urbana, notifica a **TIENDAS CON ESTILO** lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que es atribución de la dirección de movilidad urbana el despeje de calles, aceras y avenidas de la ciudad.

CONSIDERANDO: que la empresa **TIENDAS CON ESTILO** está instalando mesones de madera con mercadería, obstruyendo el paso peatonal.

POR LO TANTO: Se notifica, **QUE PROCEDAN A RETROCEDER LOS MESONES DE MADERA, PARA EVITAR OBSTACULIZAR EL PASO PEATONAL.**

Nota: caso contrario se estará aplicando la multa correspondiente a con forme la ley lo requiera.

sin otro particular,

Dado en la ciudad de Marcala departamento de La Paz, a los 23 días del mes de mayo del año 2024.

**ALCALDIA MUNICIPAL DE
MOVILIDAD URBANA
MARCALA HN**
Enrique José Araque Palma
Director de Movilidad Urbana

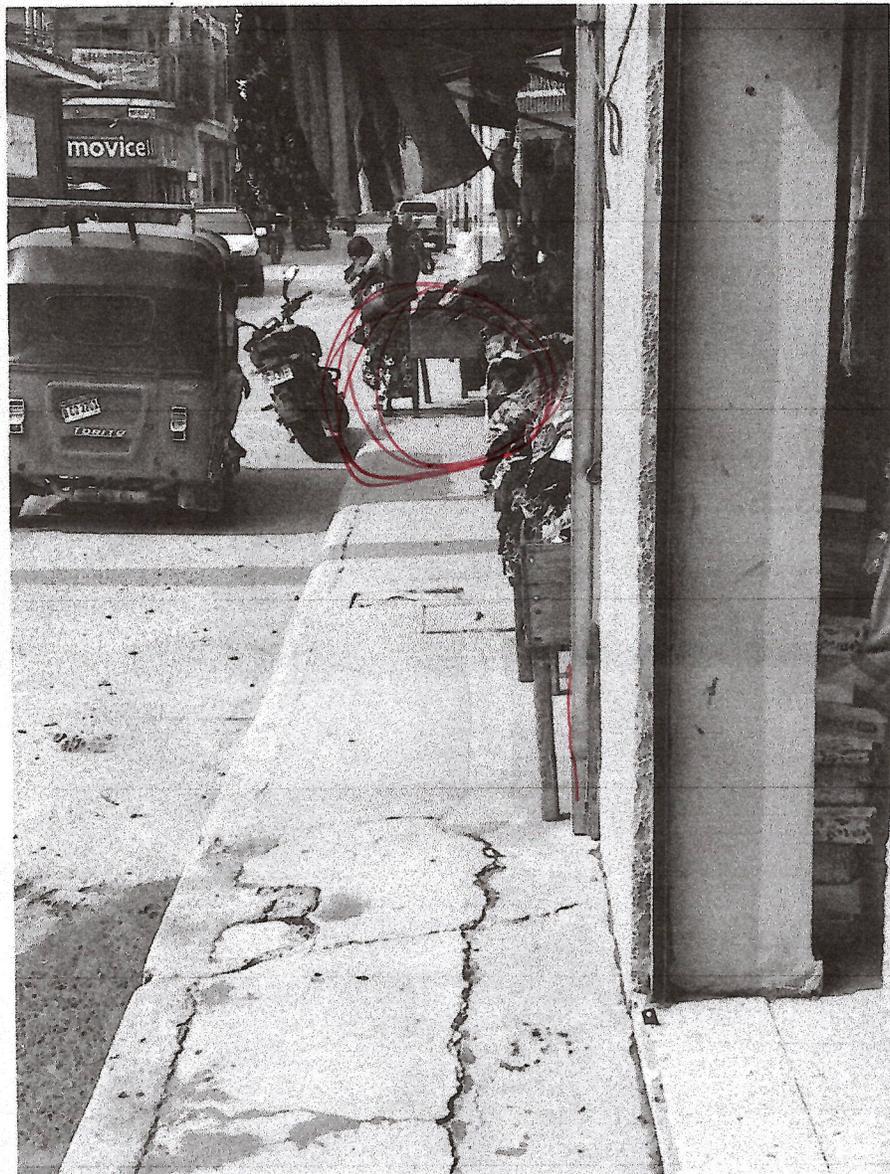
cc Archivo
cc Movilidad Urbana



MUNICIPALIDAD DE MARCALA
CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ
E-mail: alcaldia1208marcala@yahoo.com



cc Movilidad Urbana





MUNICIPALIDAD DE MARCALA
CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ

E-mail: alcaldia1208marcala@yahoo.com



NOTIFICACION

La Alcaldía Municipal de la ciudad de Marcala, a través de la dirección de Movilidad Urbana, notifica a **PROPIETARIO DE VEHICULO** lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que es atribución de la dirección de movilidad urbana autorizar el despeje de calles, que impidan el tránsito vehicular en la zona.

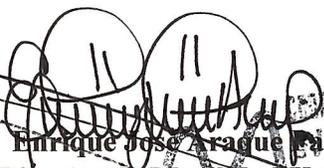
CONSIDERANDO: que la empresa encargada de construcción de edificio, solicita a esta dirección se habilite el paso para ingresar material a dicha construcción.

POR LO TANTO: Se notifica que, **proceda retirar el vehículo que mantiene vía pública y que obstaculiza el paso vehicular, caso contrario será la alcaldía movilizándolo dicho vehículo hacia el predio de estadía denominado Santa Emilia, tiene el plazo de 72 horas para movilizar dicho vehículo con las siguientes características, descritas a continuación: Pick up color gris con placa HEA 1597**

Nota: La dirección de movilidad urbana, cargará los gastos de la grúa al dueño o tenedor del vehículo.

sin otro particular,

Dado en la ciudad de Marcala departamento de La Paz, a los 23 días del mes de mayo del año 2024.


Enrique José Araque
Director de Movilidad Urbana

cc Archivo
cc Movilidad Urbana



